



## XVIII COPA F.H.M. DE DOMA CLÁSICA 2018

### NORMAS PARTICULARES

#### 1. COPA CATEGORIAS:

##### ALEVÍN. -

1. Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de categoría alevín.
2. Sólo podrán utilizar como embocadura **el filete simple reglamentario.**

##### INFANTIL. -

1. Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de categoría infantil.
2. Sólo podrán utilizar como embocadura **el filete simple reglamentario.**

##### JUVENIL (0\*). -

1. Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de categoría juvenil.
2. Sólo podrán utilizar como embocadura **el filete simple reglamentario.**

##### JUVENIL (\*). -

1. Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de categoría juvenil.
2. Sólo podrán utilizar como embocadura **la reglamentaria.**

##### JOVENES JINETES. -

1. Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de categoría joven jinete.
2. Sólo podrán utilizar como embocadura **la reglamentaria.**

**ADULTO B (NIVEL SAN JORGE E INTERMEDIA I). -**

Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de **cualquier categoría y una edad mínima de 16 años, cumplidos en el presente año.**

**ADULTO A (NIVEL INTERMEDIA II, A, B y GRAN PREMIO). -**

Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de **cualquier categoría y una edad mínima de 16 años, cumplidos en el presente año.**

**2. COPA CABALLOS JOVENES:**

**POTROS DE 4 AÑOS. -**

Reservada a caballos jóvenes nacidos en el **año 2014.**

Se podrá utilizar exclusivamente como embocadura el filete simple reglamentario.

**POTROS DE 5 AÑOS. -**

Reservada a caballos jóvenes nacidos en el **año 2013.**

Se podrá utilizar exclusivamente como embocadura el filete simple reglamentario.

**CABALLOS DE 6 AÑOS. -**

Reservada a caballos jóvenes nacidos en el **año 2012.**

Se podrá utilizar exclusivamente como embocadura el filete simple reglamentario.

**CABALLOS DE 7 AÑOS. -**

Reservada a caballos jóvenes nacidos en el **año 2011.**

Se podrá utilizar exclusivamente como embocadura la reglamentaria.

**3. COPA EQUITACIÓN ADAPTADA (PARAECUESTRE):**

Se establece una Copa de Equitación Adaptada o Paraecuestre de la Federación Hípica de Madrid.

Para acceder a la final de la misma, que se celebrará conjuntamente con todas las pruebas de la Copa Federación, **no** será requisito imprescindible el haber participado en una de las pruebas de paraecuestre celebradas en los concursos clasificatorios, pero sí ser jinete o amazona con licencia expedida por la FHM.

#### **4. COPA OPEN:**

##### **NIVEL 0 (ASIENTO Y POSICIÓN). -**

1. Reservada a amazonas y jinetes con una edad máxima de 12 años cumplidos en 2018 y con licencia deportiva correspondiente a su edad. Queda prohibida la participación de binomios que hayan participado en reprises de nivel superior en concursos oficiales.
2. Los participantes utilizarán como embocadura **filete simple** o bocado pelham, **siendo optativo el uso de espuelas y fusta, así como tijerillas, baticola y pecho petral.**
3. Cada binomio tendrá que haber participado al menos en **una** prueba clasificatoria. No es necesario para el acceso a la final, que el binomio obtenga una media mínima.
4. **La edad mínima del caballo será de 6 años.**

##### **NIVEL 1.-**

1. Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de cualquier categoría. Queda prohibida la participación de binomios que hayan participado en reprises de nivel superior en concursos oficiales, o en las pruebas reservadas para potros de 4 ó 5 años en nivel 1 ó 2 antes de **30.06.2018.**
2. Los participantes podrán optar por utilizar como embocadura, **filete simple, bocado pelham o doble embocadura.**
3. **Es opcional el uso de una fusta y/o espuelas.**
4. Quien no reúna los requisitos especificados, podrá competir fuera de premio, no pudiendo participar el día de la final.
5. No tendrán acceso a participar en esta prueba aquellos binomios que hayan ganado la final de esta competición en este nivel el año anterior.
6. **La edad mínima del caballo será de 5 años.**

#### **NIVEL 2.-**

1. Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de cualquier categoría. Queda prohibida la participación de binomios que hayan participado en reprises de nivel superior en concursos oficiales antes de **30.06.2018**.
2. Los participantes podrán optar por utilizar como embocadura **filete simple, bocado pelham o doble embocadura.**
3. **Es opcional el uso de una fusta y/o espuelas.**
4. Quien no reúna los requisitos especificados, podrá competir fuera de premio, no pudiendo participar el día de la final.
5. No tendrán acceso a participar en esta prueba aquellos binomios que hayan ganado la final de esta competición en este nivel en el año anterior.
6. **La edad mínima del caballo será de 5 años.**

#### **NIVEL 3. -**

1. Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de cualquier categoría. Queda prohibida la participación de binomios que hayan participado en reprises de nivel superior en concursos oficiales antes de **30.06.2018**.
2. Los participantes utilizarán como embocadura **filete simple o doble embocadura.**
3. **Es opcional el uso de una fusta y/o espuelas.**
4. Quien no reúna los requisitos especificados podrá competir fuera de premio, no pudiendo participar el día de la final.
5. No tendrán acceso a participar en esta prueba aquellos binomios que hayan ganado la final de esta competición en este nivel en el año anterior.
6. **La edad mínima del caballo será de 6 años.**

#### **NIVEL 4 (CLÁSICAS). -**

1. Reservada a amazonas y jinetes con **licencia deportiva de** cualquier categoría. Queda prohibida la participación de binomios que hayan participado en reprises de nivel superior en concursos oficiales antes de **30.06.2018**.
2. Quien no reúna los requisitos especificados, podrá competir fuera de premio, no pudiendo participar el día de la final.

3. Los participantes utilizarán como embocadura la reglamentaria según el texto de la reprise.
4. **La edad mínima del caballo será de 6 años.**

## **5. PARTICIPACION**

1. Todos los participantes deberán estar en posesión de la licencia deportiva de competidor en vigor.

Los caballos deberán estar provistos de la licencia anual caballar (LAC) y el libro de identificación caballar (LIC) o en su caso, el DIE o Pasaporte, complementado con la TVD (Tarjeta de Validación Deportiva).

No se permitirá la participación al binomio que no reúna todos y cada uno de estos requisitos o no tenga abonada la correspondiente inscripción. Si por cualquier circunstancia el referido binomio hubiera salido a pista y terminado la ejecución de su reprise, no se incluirá en ninguna clasificación. Al referido binomio, se le tendrá por no presentado a todos los efectos.

2. Aquellos jinetes y amazonas matriculados que no se presenten a la competición o cancelen su participación sin causa debidamente justificada, perderán el dinero de la inscripción.
3. Los jinetes y amazonas, así como sus caballos, que tengan licencia deportiva expedida por otras federaciones territoriales, podrán participar solo en las pruebas clasificatorias del la Copa F.H.M. de Doma Clásica 2018.

Los caballos adquiridos en la presente temporada por los jinetes con licencia de la FHM, que tengan licencia de otra federación podrán participar siempre y cuando el jinete acredite su propiedad o derecho de uso, por cualquier título válido a criterio de la FHM, (contrato de compraventa u otro título de transmisión, contrato de fruto por pensión o monta por alimento/arrendamiento o alquiler/cesión de uso, etc.) y previa autorización de la misma.

4. En las pruebas clasificatorias Open de la Copa FHM de Doma Clásica 2018 podrán participar los binomios que practiquen **doma a la amazona**, aunque lo harán fuera de premio y no podrán participar en la final.
5. Todos los jinetes y caballos participantes en la final de la Copa F.H.M. de Doma Clásica y los correspondientes a la Copa Open deberán tener licencia expedida por la Federación Hípica de Madrid.

#### **6. PARTICIPACIÓN DE CABALLOS POR PRUEBA**

1. En las pruebas clasificatorias, cada jinete/amazona podrá participar con un máximo de tres caballos por prueba, pudiendo inscribirse en la Final de la Copa Federación con todos los caballos que se haya clasificado.
2. En las pruebas correspondientes a la “COPA OPEN” en sus niveles 0 al 4, cada caballo podrá participar con diferente jinete/amazona un máximo de dos veces en el mismo nivel y un máximo de tres veces en el mismo concurso.

#### **7. INSCRIPCIONES DEFINITIVAS.**

1. Las inscripciones recibidas serán comunicadas al comité organizador en cada concurso por riguroso orden de llegada, así como la posterior publicación del listado de admitidos en el concurso.
2. Serán devueltos íntegramente los importes de las preinscripciones no admitidas.

#### **8. ACCESO A LA FINAL DE LA COPA F.H.M. DE DOMA CLASICA 2018**

1. En la «COPA CATEGORÍAS» accederán a la final todos aquellos binomios que hayan participado como mínimo **en dos pruebas** disputadas de su

categoría, habiendo conseguido en **cada una de las dos pruebas** una media **igual o superior a 55%**.

En la «COPA OPEN» se aplicará lo anterior salvo que, quien se clasifica, es el **jinete/amazona**, con independencia del número de caballos con los que haya participado en los niveles 0 al 3 pero, en consonancia con el punto 1 del apartado 5, **sólo podrá acceder a la final con los caballos que haya realizado las dos salidas mínimas y obtenido en cada una de ellas, la puntuación mínima.**

En la «COPA CABALLOS JÓVENES» accederán a la final aquellos potros que hayan participado como mínimo **en una prueba** disputada de su categoría, habiendo conseguido en la misma, una media **igual o superior a 55%**.

2. La clasificación final de la Copa F.H.M. de Doma Clásica 2018, se establecerá de acuerdo con la puntuación obtenida en la final de cada categoría o nivel.
3. Concursos válidos para clasificar:

<b>Septiembre</b>		
15	CDT	Club de Campo Villa de Madrid
15 y 16	CDN**	Club de Campo Villa de Madrid
22	CDT	E.E.E. Somosaguas
29	CDT	Los Faldones
<b>Octubre</b>		
6	CDT	Caño Quebrado
13	CDT	Las Cadenas
13 y 14	CDN***	Las Cadenas
20	CDT	G.H.P. - R.A.C.E.
<b>Noviembre</b>		
2, 3 y 4	CDN***	Club de Campo Villa de Madrid
10	CDT	Real Hípica de Griñón
10	CDT	Las Cadenas
<b>Diciembre</b>		
1	CDT	Los Faldones

## **9. PARTICULARIDADES**

1. Médico, herrador y veterinario estarán localizados por el comité organizador, siendo por cuenta de los jinetes y amazonas, propietarios o personas responsables de los caballos, los honorarios correspondientes a la prestación de cualquiera de estos servicios.

2. Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.

3. Los caballos y el material de los participantes quedan bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.

4. El comité organizador y los oficiales del concurso no son responsables de los daños corporales y/o materiales causados por accidentes de los participantes, de caballos, o de personal de cuadras. Tampoco lo serán sobre los daños de vehículos, enseres, guarniciones y accesorios.

5. Todas las circunstancias particulares de aspecto técnico serán resueltas por el jurado de campo de acuerdo con los vigentes reglamentos y las normas particulares de la Copa y las no técnicas o de aspecto organizativo por el comité organizador.

6. El hecho de inscribirse en una prueba implica por parte del participante el conocimiento y aceptación de todas y cada una de estas normas, y supone el consentimiento expreso y autorización, a favor de la Federación Hípica de Madrid, para el tratamiento y publicación de la información personal necesaria para la gestión de la inscripción del deportista solicitante, así como para la publicación de información personal vinculada con el desarrollo del evento, especialmente la publicación de resultados.

**7. Lo establecido en la presente norma se aplicará con carácter preferente respecto de cualquier otra con la que pudiera entrar en conflicto.**

8. Las presentes normas anula y sustituye a todas aquellas publicadas con anterioridad, que sobre la regulación de esta Copa pudieran existir.